



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/11 — NE/03
21/06/23

**Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/11)**

Varadero, Cuba, 28 al 30 de junio de 2023

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Implementación regional NAM/CAR de seguridad operacional/navegación aérea

4.1 Implementación de asuntos de seguridad operacional

**GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (RSOO)
PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DE COCESNA**

(Presentada por COCESNA)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio de COCESNA/ACSA, se presenta para exponer los mecanismos establecidos por las RSOO de como colaboran, comparten las mejores prácticas, realizan las tareas de supervisión de la seguridad operacional optimizando los recursos de los Estados, con el objetivo de establecer y mantener sistemas eficaces de supervisión de la seguridad operacional de la aviación.

| | |
|--------------------------------|--|
| Acción: | <ul style="list-style-type: none">➤ Apoyar el establecimiento de RSOOs en la región latinoamericana y caribeña, y el fortalecimiento de estas en el desarrollo de sus actividades, con asistencias técnicas apropiadas, así como reforzar la cooperación directa entre la OACI y las RSOO en el marco del GASP, con el propósito de adoptar medidas para lograr el reconocimiento y fortalecer sus capacidades de supervisión de la seguridad operacional y facilitar la adopción e implementación de marcos reglamentarios de forma armonizada.➤ Promover la generación de un mayor apoyo a las RSOO de parte de la OACI, para desarrollar y empoderar más a las RSOO.➤ Instar a la OACI a ser un socio importante en la implementación de proyectos de cooperación técnica para asegurar mecanismos de financiación adecuados y sostenibles aplicables a las RSOO. |
| Objetivos Estratégicos: | <ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional:<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el sistema estatal de la seguridad operacional a través de la RSOOs |
| Referencias: | <ul style="list-style-type: none">• Doc. 9734 Parte B. |

1. Introducción

1.1 La Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica, conocida como "ACSA" fue fundada en el año 2000, como una más de las divisiones de COCESNA. Los servicios que proporciona COCESNA-ACSA están certificados bajo las Normas ISO 9001 – 2015 y cuenta con especialistas para cada una de las áreas técnicas de la aviación civil, es caracterizada por ofrecer servicios a la medida, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de sus Estado Miembros, buscando siempre la obtención de los mejores resultados, la maximización de los recursos, pero, sobre todo, la satisfacción de los Estados Miembros de COCESNA y demás partes interesadas. Los servicios están dirigidos a las Autoridades de Aviación Civil en todas las áreas y a los proveedores de servicios tales como; ATS, Aerolíneas, AVSEC, Talleres de Mantenimiento, Aeropuertos, Escuelas de Aviación, y a la industria aeronáutica en general.

1.2 La creación de la Agencia ha sido beneficioso para las Autoridades de Aviación Civil en la región centroamericana para encontrar puntos comunes entre sus requisitos, entrenamiento, material técnico y vigilancia, así como actividades de implementación y colaboración en temas comunes de interés en el ámbito de la Seguridad Operacional.

2. Antecedentes y Retos.

2.1 A finales de los años 90, los Estados Miembros de COCESNA iniciaron a afrontar dificultades de personal, recursos y entrenamiento para cumplir y abarcar todas las obligaciones interpuestas por la OACI como firmantes del Convenio de Chicago, evidenciando incapacidad de mantener niveles de implementación efectiva con respecto a los SARPS, por diferentes circunstancias a nivel gubernamental.

2.2 Por lo tanto, surgió la creación de ACSA, dirigido a las tareas relacionadas con la implementación y vigilancia de la seguridad operacional en cumplimiento a las obligaciones impuestas por la OACI, contando con personal capacitado y a disposición de la Autoridades.

2.3 Aunque en un inicio existió resistencia, estas prácticas ya necesarias de vigilancia generaron un incremento de solicitudes de apoyo y asistencia técnica de los Estados y en ocasiones a proveedores de servicios.

3. Desarrollo

3.1 En Centroamérica, seis (6) Estados Miembros (Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) han acordado cooperar en el ámbito de la seguridad operacional. ACSA como Agencia de la región Centroamericana, lleva a cabo tareas que han sido delegadas por los Estados y asiste en la revisión y aplicación del marco regulatorio de la seguridad operacional y seguridad de la aviación, y en el cumplimiento de sus tareas derivadas del Convenio de Chicago y los Anexos de la OACI.

3.2 Hay muchas otras RSOO en otras regiones del mundo y ACSA es un miembro activo de la Plataforma Cooperativa RSOO facilitada por la OACI, un foro donde las RSOOs puede discutir temas comunes y formas de apoyarse mutuamente.

3.3 En varias reuniones de alto nivel desde 2008 y durante la 39ª Asamblea de la OACI en septiembre/octubre de 2016, Europa presentó un documento de trabajo explicando los beneficios que

podrían tener los mecanismos de cooperación regional para la seguridad operacional. Las deliberaciones en la Asamblea dieron como resultado la adopción de la Resolución A 39-14 con el objetivo de fortalecer las RSOO y hacer uso de ellas siempre que esto pueda ser ventajoso para los Estados.

3.4 ACSA, a pesar de las dificultades y diferentes retos, ha logrado establecerse como una RSOO sólida y reconocida a nivel regional e internacional, trabajando en mantener un nivel técnico actualizado y profesional para sus Estados Miembros siempre con el compromiso de brindar asistencias técnicas con resultados eficientes y de alto nivel para la región. ACSA cuenta con acuerdos de cooperación técnica con su homóloga, la Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea (EASA), con el objetivo de continuar incrementado el nivel técnico de sus colaboradores y de la región centroamericana, donde se manifiesta su esfuerzo en mantener y elevar la implementación efectiva de la seguridad operacional.

3.5 El beneficio de esta colaboración ha sido el intercambio de experiencias, conocimientos y documentación técnica con sus mejores prácticas, coadyuvando a una mayor armonización reglamentaria a nivel regional. Las Autoridades de Aviación Civil en Centroamérica han visto el beneficio evitando la duplicación de esfuerzos para mejorar la supervisión de las organizaciones. La industria regional también ha sido beneficiada por la armonización de conceptos entre los Autoridades liderado por ACSA con el apoyo de los diferentes proyectos de cooperación que mantiene con OACI, FAA y EASA.

3.6 Para la región centroamericana como ejemplo tangible de los beneficios que brindan las RSOO, y para el resto del mundo, la importancia de contar con estas organizaciones para facilitar la comunicación y el intercambio entre los Estados, optimizar recursos, evitar la duplicación de actividades, facilitar el reconocimiento mutuo de homologaciones y certificaciones, así como la libertad de circulación y las oportunidades de empleo entre los Estados, verdaderamente demuestra una necesidad mundial su creación y fortalecimiento en beneficio de la seguridad operacional.

3.7 Actividades constantes de la Agencia:

- a. La promoción de la seguridad operacional;
- b. Regulaciones armonizadas e implementadas a nivel regional;
- c. Entrenamiento regional;
- d. Orientación y material guía para el personal técnico regional;
- e. La promoción de la colaboración, el trabajo en equipo y el aprendizaje mutuo;
- f. Identificar y mitigar cuestiones de seguridad operacional que surgen a nivel regional;
- g. Participación en reuniones, talleres, grupos de trabajo y entrenamientos con la oficina regional NACC de la OACI y otras organizaciones internacionales tales como IATA y compañías como AIRBUS entre otros;
- h. La asignación de prioridades regionales, por ejemplo, asistencia al Estado Miembro de Belice en aras de la auditoría CMA USOP.

4. Conclusiones

4.1 Con la asistencia técnica de ACSA, los Estados Centroamericanos han logrado establecer:

- Regulaciones actualizadas y armonizadas;
- Entrenamiento actualizado y recurrente;
- Una implementación efectiva superior al 80%;

- Grupos de trabajos en las diferentes especialidades a nivel regional.

5. Acción sugerida

5.1 Apoyar el establecimiento de RSOOs en la región latinoamericana y caribeña, y el fortalecimiento de estas en el desarrollo de sus actividades, con asistencias técnicas apropiadas, así como reforzar la cooperación directa entre la OACI y las RSOO en el marco del GASP, con el propósito de adoptar medidas para lograr el reconocimiento y fortalecer sus capacidades de supervisión de la seguridad operacional y facilitar la adopción e implementación de marcos reglamentarios de forma armonizada.

5.2 Promover la generación de un mayor apoyo a las RSOO de parte de la OACI, para desarrollar y empoderar más a las RSOO.

5.3 Instar a la OACI a ser un socio importante en la implementación de proyectos de cooperación técnica para asegurar mecanismos de financiación adecuados y sostenibles aplicables a las RSOO.